

PROPUESTA DE PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DESTINADA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA 2026.-

ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

TRANSFERENCIA DE FONDOS/2026:

Convocatoria de asistencias económicas para la contratación de actuaciones artísticas para el Programa de Apoyo a la Cultura Almeriense, “PACA” 2026, destinada a ayuntamientos de hasta 3.000 habitantes de la provincia de Almería.

El artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería (BOP de Almería, núm. 87, de 8 de mayo de 2018), regula el procedimiento para la elaboración del Plan de Asistencia Económica, y establece que, conforme a los datos e información que obren en las dependencias provinciales y aquella que se recabe de la consulta realizada a las entidades locales sobre sus necesidades e intereses peculiares, la Diputación aprobará un Plan/Planes de asistencia económica para la cooperación a la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.

Tras la comunicación realizada a los Ayuntamientos y conforme a la información recabada; la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria, y previa declaración de urgencia, celebrada el día 30 de marzo de 2026, mediante acuerdo urgente número 6, aprobó la propuesta del Plan de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, a favor de las entidades locales de la provincia para el ejercicio de 2026.

En el citado acuerdo se incluye el programa de transferencia de fondos a Ayuntamientos de hasta 3.000 habitantes, para la financiación y contratación de actuaciones artísticas para el Programa de Apoyo a la Cultura Almeriense “PACA” (Circuito PACA 2026), reteniéndose un crédito por importe de 56.250 euros, con cargo a la aplicación 8000 334 46201 (Transferencias Ayuntamientos PACA) del vigente presupuesto general de la Diputación Provincial (Actualmente, documento “A” 220260007961). El extracto de la convocatoria fue publicado en el BOP de Almería, núm. 67, de 9 de abril de 2026.

En la convocatoria del PACA, la base 4 (*Conceptos objeto de asistencia económica*) y la 9 (*Presupuesto de la actuación y Plan de Financiación*) establecen las condiciones para esta asistencia económica.

Los Ayuntamientos pueden contratar los grupos y artistas incluidos en el Catálogo PACA, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=cultura&documentId=8F564DFA88259638C125829600349AB1>

A partir de la citada publicación en el BOP, las entidades locales destinatarias han dispuesto de un mes, que se inicia el 10 de abril hasta el día 11 de mayo de 2026, ambos inclusive para la presentación de sus solicitudes de asistencia económica, acompañadas de la documentación específica.

El 28 de mayo se publica en el tablón de anuncios la apertura del plazo de diez días (hasta el 10 de junio) para la subsanación de solicitudes del plan de asistencia económica. Todos los ayuntamientos solicitantes han aportado la documentación requerida, no siendo necesaria la subsanación por parte de ninguno de ellos.

No obstante, se publicó un requerimiento con fines informativos a los ayuntamientos de

Laujar de Andarax y Taberno comunicándoles que, salvo indicación en contrario por dichos ayuntamientos durante el plazo de subsanación: el abono de la asistencia se realizaría con posterioridad a la aprobación de la cuenta justificativa (según manifestaban en su solicitud). Como resultado de ello, los dos ayuntamientos citados han solicitado el pago anticipado

Finalizado el plazo de presentación, y tras el estudio de las solicitudes y documentación adjunta, se ha incorporado al expediente informe de la Jefa del Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales, de fecha 10 de junio de 2026, donde se detallan la asignación de las actuaciones para los municipios, con indicación de lugar, fecha y hora; con el siguiente resultado para el Circuito PACA 2026:

De los 69 Ayuntamientos de la provincia de hasta 3.000 habitantes, todos han presentado su solicitud, a excepción de Bentarique. A los 68 Ayuntamientos restantes, se le asigna a cada uno una actuación.

URL del informe técnico:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3gKPhemq+z6LcKRiE+Lmw==>

La convocatoria del PACA establece el pago anticipado de la ayuda. La Base 49ª de ejecución del Presupuesto de la Diputación 2026, dispone que se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, a las Entidades Locales que han delegado las competencias en materia de gestión, recaudación e inspección tributaria y aceptan la compensación de oficio en el supuesto de que se acuerde el reintegro por las causas previstas legalmente. Enlace a la tabla de delegación de competencias:

[https://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/1D3B162B39FC0512C1258DA80032A346/\\$file/DELEGACION%20DE%20COMPETENCIAS%202026.pdf](https://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/1D3B162B39FC0512C1258DA80032A346/$file/DELEGACION%20DE%20COMPETENCIAS%202026.pdf)

En cumplimiento de lo establecido en la citada base, se han realizado las siguientes consultas:

1. Delegación de competencias por municipios: www.dipalme.org – Economía - Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Competencias del SAT por municipios. Las Entidades Locales participantes en la convocatoria tienen delegadas en esta Diputación las competencias.
2. Decreto de la Presidencia 3/2026 de 9 de enero, que aprueba la “Determinación de las entregas a cuenta a los ayuntamientos, de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2026”, verificable en el siguiente enlace:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IIAfpCtMcEtGjifcjl7Og==>.
3. Base de Datos Nacional de Subvenciones: datos extraídos en cuanto a la inexistencia de sanciones con respecto a los Entidades Locales, consistentes en la prohibición de obtener subvenciones y/o ayudas públicas.

Obra en el expediente diligencia del Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense. URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ohx/bQNswmwsW6W18CR8VQ==>

De conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, el informe de propuesta técnica del Proyecto de Asistencia Económica, se somete a un trámite de audiencia de los entes destinatarios, a partir de la exposición en el tablón de anuncios de www.dipalme.org. En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

Finalizado el trámite de audiencia no han sido formuladas alegaciones ni discrepancias por los Ayuntamientos, a la propuesta de concesión de asistencias económicas para Programa de Apoyo a la Cultura Almeriense, “PACA”.

Por tanto, la Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, propone que, previo Dictamen de la Comisión Informativa competente, por el Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Admitir todas las solicitudes (68) de los Ayuntamientos de hasta 3.000 habitantes que se relacionan, y conceder asistencias económicas a cada uno de ellos, por importe de setecientos cincuenta euros (750,00 €), para la financiación de una actuación del Circuito Paca 2026:

AYUNTA- MIENTO	Nº Hab.	MODALI- DAD	GRUPO/ARTISTA	Fecha	Lugar	Hora
Abla	1.268	Coral	Coro provincial de Almería	14/11/2026	Iglesia de la Anunciación	20:00
Abrucena	1.241	Pop Rock	Mar Hernández "Sentimiento andaluz"	06/08/2026	Plaza	22:00
Albanchez	688	Danza	El corazón del aire "Pasaporte aéreo"	01/08/2026	Plaza de España	22:00
Alboloduy	579	Teatro	Grupo de teatro de Alhabia "Antonio Giménez y su acompañamiento"	10/08/2026	Plaza de la fuente	22:30
Alcolea	829	Ilusionismo	Asociación CAPA "Experiencia mágica"	26/08/2026	Plaza del Ayuntamiento	22:00
Alcóntar	545	Pop Rock	El Límite	22/08/2026	Plaza de la Constitución	23:00
Alcudia de Monteagud	115	Fusión	Guillermo Fernández "Una guitarra entre fuego y candelas"	11/08/2026	Plaza Jose Morales Cature	22:00
Alhabia	743	Pop Rock	D'Vértigo	19/09/2026	Plaza de la Constitución	22:00
Alicún	206	Pop Rock	Los Lagartos	24/08/2026	Plaza de Alicún	22:30
Almócita	208	Pop Rock	Los Lagartos	12/08/2026	Camping	22:00
Alsodux	126	Flamenco	Flamenquito entre amigos	08/08/2026	Plaza de la Iglesia	14:00

Armuña de Al-manzora	371	Canción española, popular	Tinglao producciones "Guatèque en... Armuña	30/07/2026	Plaza de la Constitución	22:30
Bacares	226	Pop Rock	El Límite	13/08/2026	Plaza Filabres	23:55
Bayárcal	294	Flamenco	Judit Alférez	13/08/2026	Plaza Mayor	21:00
Bayarque	215	Danza	El corazón del aire "Pasaporte aéreo"	14/08/2026	Plaza Benigno Asensio	22:30
Bédar	953	Danza	Danzas orientales Laila Yamila	07/08/2026	Plaza de la Iglesia	21:00
Beires	140	Pop Rock	Los Lagartos	11/07/2026	Plaza de la Iglesia	23:30
Benitagla	63	Ilusionismo	Mago Pablo	15/08/2026	Plaza Mayor	21:00
Benizalón	242	Flamenco Fusión	Rumba Kimbao	09/08/2026	Plaza Mayor	23:00
Canjáyar	1.139	Teatro circo	The Victor "El show de las maravillas"	11/07/2026	Plaza de la Constitución	22:30
Castro de Filabres	101	Teatro	Antonia Triviño "Mujer rural"	28/11/2026	Nave municipal	20:00
Chercos	301	Canción española, popular	Son de Akí, Mariano Ruiz	31/07/2026	Plaza Chercos Viejo	23:00
Chirivel	1.619	Ilusionismo	Toni Bright "Creer es poder"	14/08/2026	Plaza Julio Alfredo Egea	22:30
Cóbdar	169	Danza	El corazón del aire "Pasaporte aéreo"	03/08/2026	La Plaza	21:00
Enix	612	Folk	Nuevos Aires	07/08/2026	Plaza de la Constitución	22:30
Felix	771	Canción española, popular	Ana y Antonio Carreño	16/08/2026	Plaza de la Libertad	21:30
Fines	2.404	Ilusionismo	Mago Jorge Gómez	26/06/2026	Espacio escénico municipal	20:00
Fiñana	1.956	Teatro	Antonia Triviño "Pon una Antonia en tu vida"	24/10/2026	Teatro municipal	20:00
Fondón	841	Pop Rock	Los Lagartos	20/08/2026	Plaza Fondón	23:00
Fuente Victoria	311	Pop Rock	Los Perjudi-K2	14/08/2026	Plaza Maestro Barco	15:30
Gérgal	1.211	Pop Rock	Mar Hernández	05/08/2026	Plaza Vieja	22:00

			"Sentimiento andaluz"			
Huécija	526	Pop Rock	El límite	15/07/2026	Plaza de las palmeras	23:00
Íllar	492	Pop Rock	El Límite	19/09/2026		21:00
Instinción	507	Pop Rock	La Huella	11/07/2026	Plaza Federico Salvdor	23:30
Laroya	197	Ilusionismo	Mago Pablo "Cerca de lo imposible"	29/08/2026	Plaza de la Iglesia	18:00
Laujar de Andarax	1.674	Flamenco	Grupo flamenco El Morato	22/08/2026	Plaza de toros	22:00
Líjar	378	Canción española, popular	Son de Akí, Mariano Ruiz	26/09/2026	Plaza de la Paz	17:00
Lubrín	1.434	Teatro	Maribel y las Pachuecas "Sé infiel y no mires con quien"	19/12/2026	Teatro municipal	19:00
Lucainena de las Torres	722	Pop Rock	Los Lagartos	09/05/2026	Plaza del Ayuntamiento	23:00
Lúcar	829	Fusión	Guillermo Fernández "Una guitarra entre fuego y candelas"	09/08/2026	Calle de la loma	22:00
María	1.202	Pop Rock	El Límite	12/08/2026	Plaza de la Encarnación	23:00
Nacimiento	485	Pop Rock	Mar Hernández "Sentimiento andaluz"	12/08/2026	Plaza General González	22:00
Ohanes	553	Fusión	Indómitas producciones	18/07/2026	Plaza del Altillo	23:00
Olula de Castro	175	Flamenco fusión	Suspiros flamencos	18/07/2026	Barriada Tallón Bajo	23:00
Oria	2.219	Pop Rock	Los Galgos	15/08/2026	Plaza de la Constitución	23:30
Padules	438	Teatro	Franco Bianco	09/05/2026	Plaza de la iglesia	21:30
Partalóa	836	Ilusionismo	Alex Navarro "Showman Go on: MásQMagia "	06/08/2026	Espacio escénico	22:00
Paterna del Río	399	Ilusionismo	Asociación CAPA "Experiencia mágica"	23/07/2026	Plaza Maal Guarros	21:30
Purchena	1.563	Canción de autor	Antonio Álvarez	26/08/2026	Plaza de la biblioteca	22:00

Rágol	297	Pop Rock	Little Rock	21/11/2026	Salón municipal	17:00
Rioja	1.609	Flamenco	Son de Rumba	02/05/2026	Plaza de la Democracia	22:00
Santa Cruz de Marchena	236	Flamenco	Suspiros flamencos	19/09/2026	Plaza de Andalucía	22:00
Santa Fe de Mondújar	503	Flamenco	Grupo flamenquito entre amigos	04/10/2026	Área recreativa "La Fábrica"	14:00
Senés	279	Teatro	Antonia Triviño "Pon una Antonia en tu vida"	18/10/2026	Salón cultural	12:00
Serón	2.151	Danza	El corazón del aire "Pasaporte aéreo"	10/08/2026	Plaza Virgen de los Remedios	22:00
Sierro	364	Pop Rock	Los Galgos	02/08/2026	Plaza España	23:30
Somontín	497	Danza	El corazón del aire "Pasaporte aéreo"	09/08/2026	Plaza Santo	22:00
Sorbas	2.564	Pop Rock	Los Lagartos	13/08/2026	Plaza de la Constitución	23:55
Suflí	224	Pop Rock	El Límite	22/11/2026	Nave polivalente	15:30
Taberno	955	Teatro	La cometa "Melocotón en almíbar"	24/10/2026	Espacio escénico	18:00
Tahal	355	Ilusionismo	Alex Navarro Showman	01/08/2026	Salón cultural	22:30
Terque	393	Canción española, popular	Ana y Antonio Carreño	24/07/2026	Plaza de la Constitución	22:00
Tres Villas, Las	547	Ilusionismo	Asociación CAPA "Experiencia mágica"	14/08/2026	Escúllar	20:00
Turrillas	256	Pop Rock	Little Rock	18/07/2026	Recinto piscina	23:00
Uleila del Campo	815	Teatro	Venus en escena "La vida resuelta"	05/09/2026	Plaza Molina Rodríguez	21:30
Urrácal	340	Pop Rock	Makoki's	18/07/2026	Piscina municipal	23:00
Velefique	230	Pop Rock	Little Rock	08/08/2026	Plaza de la Constitución	23:00
Vélez-Blanco	1.928	Pop Rock	Mar Hernández "Sentimiento andaluz"	16/08/2026	Calle Corredera	22:00

2º) Comprometer el gasto por importe de cincuenta y un mil euros (51.000,00 €), con cargo a la aplicación 8000 334 46201 “Transferencias Ayuntamientos PACA” del vigente presupuesto general provincia (Actualmente, documento “A” 220260007961). Dado que el importe que se autorizó es 56.250,00 euros, mayor al que se compromete (51.000 euros), en el caso de que, tras el trámite de audiencia, no se produjesen disconformidades o discrepancias que afecten a los importes: puede efectuarse un reintegro a la citada aplicación, de los cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250) sobrantes.

3º) Abonar el importe de setecientos cincuenta euros (750,00 €) correspondientes a las asistencias económicas mencionadas en el punto 1º, a los sesenta y ocho (68) Ayuntamientos relacionados: tras la adopción de este acuerdo, en un único plazo, y con carácter previo a la presentación de la cuenta justificativa, dado que todos han aceptado la compensación de oficio en caso de acordarse reintegro de la asistencia por las causas previstas legalmente, de acuerdo a lo establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto de esta Diputación.

4º) Que en relación al artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se manifiesta que, respecto a los ayuntamientos solicitantes que se han acogido a la presente convocatoria, según la información extraída de la consulta realizada en la BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES – Ministerio de Hacienda – Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y aplicación C@fe:

- No ha sido tramitada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de las asistencias económicas en trámite en el programa de referencia o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas por este órgano gestor, por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

No ha sido tramitado por este órgano gestor de las asistencias económicas, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a las mismas asistencias económicas.

De la relación de entidades locales solicitantes.

5º) Las entidades locales justificarán la aplicación de los fondos concedidos, como máximo el 26 de febrero de 2027.

La justificación de los fondos será realizada electrónicamente y conforme al modelo establecido en el anexo II de la convocatoria.

El importe mínimo a justificar será el importe concedido al Ayuntamiento.

La cuenta justificativa contendrá la siguiente documentación: Cuenta justificativa: certificado del Secretario/Interventor del ayuntamiento, conforme a las condiciones de la asistencia económica concedida (Anexo II).

6º) Comunicar a los Ayuntamientos las obligaciones específicas de los beneficiarios indicadas en la base 9ª de la Convocatoria:

- Las condiciones técnicas que cada espectáculo requiera correrán a cargo de los ayuntamientos, previo acuerdo con los grupos o artistas; en ningún caso serán aportadas por la Diputación.

- Los Ayuntamientos beneficiarios difundirán las actividades concedidas. En caso de que la Diputación elabore publicidad, estos ayuntamientos se harán responsables de la difusión. En caso de que los ayuntamientos elaboren su propia publicidad, tendrán que hacer constar que la Diputación de Almería es financiadora de la actividad en toda la información, así como en cualquier otra forma de difusión (prensa, redes sociales, página web). Para este fin, tendrán que

incluir la imagen corporativa de esta institución en los medios de publicidad previstos.

Los logotipos de esta Diputación podrán descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/Informacion.nsf/referencia/Diputacion+Provincial+de+Almeria+Organizacion+DP-O-DA>

- Si por alguna razón justificada no se pudiera realizar la actividad programada, el Ayuntamiento deberá comunicarlo por la sede electrónica www.dipalme.org mediante solicitud general, al Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense; y además al siguiente email: cultura@dipalme.org, con la suficiente antelación. Si se produjese un imprevisto, el Ayuntamiento y el artista/grupo podrán fechar otro día, siempre que ambos estén de acuerdo y lo comuniquen del mismo modo. Si esto no fuera posible, y el artista renuncia a su actuación, el Ayuntamiento tendrá la opción de contratar a otro artista de los que forman parte del Catálogo PACA y deberá comunicar dicho cambio.

- Si finalmente antes de que finalice el año 2026, no es posible realizar la actuación en el municipio, el Ayuntamiento beneficiario que haya recibido el pago anticipado tendrá que reintegrar a esta Diputación el importe de la asistencia económica, más los intereses de demora, si en su caso proceden.